

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 5.308

AYUNTAMIENTO DE BOQUIÑENI

Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan interpuesto reclamaciones, se considera definitivamente aprobado el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2018, cuya aprobación inicial fue acordada en sesión plenaria de fecha 2 de mayo de 2018.

A continuación, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del mencionado artículo, se publica, resumido por capítulos, el presupuesto general del Ayuntamiento.

RESUMEN POR CAPÍTULOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA:

Ingresos

Capítulo	Denominación	Total
1	Impuestos directos	278.250,00
2	Impuestos indirectos	4.500,00
3	Tasas y otros ingresos	130.201,00
4	Transferencias corrientes	237.228,92
5	Ingresos patrimoniales	4.500,00
6	Enajenación Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	121.735,54
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	776.415,46

Gastos

Capítulo	Denominación	Total
1	Gastos personal	268.251,77
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	269.335,78
3	Gastos financieros	6.963,64
4	Transferencias corrientes	80.532,11
6	Inversiones reales	108.521,48
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	42.810,68
	Total gastos	776.415,46

Conforme a lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se publica igualmente la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018.



BOFN

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Boquiñeni, 7 de junio de 2018. — El alcalde, Miguel Ángel Sanjuán Pérez.